

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1792/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 3 de febrero de 1995, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 en reemplazo del señor Norberto Vargas quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JORGE ALEJANDRO RAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION